

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13057  
29 enero 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

---

NOTA VERBAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, DIRIGIDA  
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA MISION  
PERMANENTE DE ARGELIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Democrática Popular de Argelia ante las Naciones Unidas saluda al Sr. Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle adjunto un mensaje que le dirigió Su Excelencia el Sr. Abdelazis Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular de Argelia.

La Misión Permanente de la República Democrática Popular de Argelia ante las Naciones Unidas le ruega que haga distribuir este mensaje como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

Carta de fecha 28 de enero de 1979, dirigida al Presidente  
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones  
Exteriores de Argelia

El mes pasado, cuando Argelia estaba profundamente preocupada por el estado de salud del Presidente Boumediene, nuse en su conocimiento que el 10 de diciembre de 1978, a las 22.30 horas, un avión extranjero que volaba a baja altura sobre el mar, arrojó, a 1,5 kilómetros de las costas de Argelia, precisamente al sur del Cabo Sigli, aproximadamente a 150 kilómetros de la capital, una cantidad importante de armas, municiones y explosivos.

Los servicios de seguridad, alertados inmediatamente por la población, recuperaron todo el cargamento. La investigación estableció, en forma cierta e indiscutible, la identidad de la aeronave. Se trataba de un avión militar de Marruecos del tipo Hércules C.130. La operación de paracaidismo había sido organizada y ejecutada desde Marruecos por los servicios de la Dirección General de Estudios y Documentación dirigida por el Coronel Mayor Dlimi. El Coronel Harchi, ayudado por el Teniente Coronel Hosni Mostefa y el Capitán Hassen, encargado de ejecutar esta operación. El C.130 marroquí, con su cargamento, salió de la base de Kenitra el domingo 10 de diciembre de 1978 a las 19.45 horas en dirección a la vertical del Cabo Sigli.

Esta agresión premeditada y ejecutada por las autoridades marroquíes constituye un grave atentado contra la soberanía y la integridad territorial de nuestro país y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. Representa una grave amenaza a la seguridad de la región así como un peligro para la paz internacional.

El Gobierno de Argelia, legítimamente preocupado por esta flagrante violación de su territorio y por este atentado contra su soberanía nacional, denunció enérgicamente este acto de agresión y presentó su protesta más enérgica. Hoy, cuando Argelia lleva todavía el duelo por el Presidente Houari Boumediene, y se celebran las sesiones del Cuarto Congreso del Frente de Liberación Nacional, tengo, una vez más, el penoso deber de señalar a su atención la responsabilidad de las autoridades marroquíes en las tentativas criminales de que ha sido objeto la población argelina de M'aghnia el 26 de enero de 1979.

En efecto, el 26 de enero pasado, es decir en la víspera de la inauguración del Cuarto Congreso del FLN, 17 personas fueron heridas en M'aghnia, por la explosión de una bomba provista de un sistema de detonación eléctrica depositada por un nacional de Marruecos a instigación de las autoridades marroquíes. El mismo día, una maleta que contenía el explosivo, tres granadas y un detonador fue descubierta en la estación de autobuses de Orán. Finalmente, el 28 de enero de 1979, un nacional de Marruecos, portador de una bomba provista de un sistema de explosión muy perfeccionado, fue detenido en M'aghnia por los servicios de seguridad. El interesado admitió que había sido encargado por los servicios marroquíes de realizar un acto criminal.

Argelia señala, una vez más, a la atención de la comunidad internacional las consecuencias inevitablemente graves que podrían resultar de la repetición de tales actos de provocación y de violencia que por otra parte son la continuación de repetidas amenazas de violación de sus fronteras nacionales proferidas regularmente por Marruecos.

Marruecos no cesa, por otra parte, despreciando la moral internacional, las resoluciones de la OUA, de las Naciones Unidas y de los países no alineados, de oponerse por la fuerza al derecho legítimo del pueblo saharawi a la libre determinación y a la independencia, muy recientemente confirmado en forma solemne por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, Marruecos, que no ha cesado de obstaculizar los esfuerzos de todos hacia la pacificación y la búsqueda de una solución justa y duradera de este problema, por la que los pueblos de la región y la comunidad internacional en su totalidad formulan sus votos, participa hoy en una nueva aventura creyendo, sin duda, que las circunstancias en que vive el pueblo argelino podrían permitirle atentar impunemente contra su soberanía y las realizaciones de su revolución.

Denunciando hoy, con extremo vigor, la actitud del Gobierno marroquí, le insto, Sr. Presidente, a que se informe debidamente a nuestra Organización sobre estos hechos, las circunstancias en las que han ocurrido y las peligrosas consecuencias que pueden tener.

Argelia, plenamente consciente de su responsabilidad con respecto a la libertad de todos los pueblos de la región, especialmente del pueblo saharawi, y de los lazos indestructibles de fraternidad que la ligan al pueblo marroquí se reserva el derecho de adoptar, con absoluta legitimidad, todas las medidas adecuadas para defender su soberanía nacional y la seguridad de sus ciudadanos.

De todas maneras, desearía reiterar de nuevo mi confianza por todas las medidas adecuadas que, sin prejuzgar la aplicación del derecho a la libre determinación del pueblo saharawi, considere V.E. necesario adoptar para contribuir a la salvaguardia de la paz y de la estabilidad en la región.

Argel, 28 de enero de 1979

(Firmado) Abdelaziz BOUTEFLIKA  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República Democrática Popular de Argelia